



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN SEGUNDA							
FECHA	SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	002	2021	00325	01
ACCIONANTE	KLINGER BROWNSTERD VIVEROS						
AFFECTADO	LUIS ALFONSO BRUSTER MOSQUERA						
ACCIONADA	ASMET SALUD EPS S.A.S						
VINCULADAS	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA HOSPITAL MANUEL ANGEL URIBE ASTORG SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOACIAL DE RISARALDA						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor KLINGER BROWNSTERD VIVEROS, quien actúa como agente oficioso del señor LUIS ALFONSO BRUSTER MOSQUERA contra ASMET SALUD EPS S.A.S. y se vinculó a SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL ASTORG, SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE RISARALDA.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por la apoderada de la entidad accionada SMED SALUD E.P.S. S.A.S. contra la decisión adoptada por el Juez Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88fb9339465a4a62e084d900b0f4dab37661c7221c147f026c7b1d4eda96545

6

Documento generado en 07/07/2021 09:49:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**